



REGLAMENTO
GENERAL Y
DEPORTIVO 2024



INDICE

1. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
1.1. ORGANIZACIÓN	3
1.2. REGLAMENTOS	3
1.3. PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES	3
1.4. SISTEMA DE CRONOMETRACION (TRANSPONDERS)	5
1.5. GIROS O VUELTAS POR MANGAS.....	5
1.6. CATEGORÍAS PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA	5
2. ENTRENAMIENTOS.....	6
2.1. VALOR.....	6
2.2. RESPONSABILIDADES.....	6
3. CLASIFICACION	6
3.1. DESARROLLO	6
3.2. BONIFICACION	7
4. LARGADA.....	7
4.1. TIPO DE LARGADA	7
4.2. ORDEN DE LARGADA	7
4.3. SANCIONES	7
4.4. SEGURIDAD.....	7
5. CARRERA	8
5.1. LIMITACIONES	8
6. PREMIACION	8
6.1. ORDEN DE LOS GANADORES	8
6.2. PRESENTACION.....	8
7. DEBERES DE PILOTOS	8
7.1. CAMARA A BORDO	8
7.2. PARTICIPACION.....	9
7.3. RESPONSABILIDADES.....	9
7.4. NUEVOS PILOTOS.....	10
8. BINOMIOS	10
8.1. PARTICIPACION.....	10
8.2. PUNTAJE	10
8.3. PREMIACION.....	10
9. DISPOSICIONES DE SEGURIDAD DEL AUTODROMO	10
9.1. PARQUE CERRADO	10
9.2. MANEJO DE FLUIDOS.....	13
9.3. PUBLICO.....	13

10. DISPOSICIONES DE SEGURIDAD DEL PILOTO	13
10.1. PROTECCION	13
10.2. VEHICULO	13
10.3. RESPONSABILIDAD	13
11. REVISION TECNICA	14
11.1. REVISION	14
11.2. ELEMENTOS DE REVISION	14
12. DESTAPE	15
12.1. DESARROLLO	15
12.2. AUTORIDAD	16
12.3. SANCIONES	16
13. HORARIOS	16
13.1. PUBLICACION	16
13.2. RESPONSABILIDADES	16
14. RECLAMOS	17
14.1. RECLAMOS DEPORTIVOS	17
14.2. RECLAMOS TECNICOS	17
15. PUNTAJES POR FECHA	18
15.1. PUNTAJES	18
16. RANKING CAMPEONATO	19
16.1. CONFECCIÓN	19
16.2. EMPATE	19
17. CODIGO DE BANDERAS	19
17.1. RESPONSABILIDADES	19
17.2. BANDERAS	19
17.3. SANCIONES	21
18. LASTRES	22
18.1. SISTEMA DE LASTRE	22
18.2. FIJACION	22
19. DISCIPLINA, ETICA Y HONOR	22
19.1. AUTORIDAD	22
19.2. VEREDICTO	22
 ANEXO A: SANCIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS	 23
ANEXO B: PENALIZACIONES, SANCIONES Y MULTAS	25

1. DISPOSICIONES GENERALES:

La Organización del Autódromo Huachalalume a través de sus directiva, dará los lineamientos y entrega de un Reglamento General Particular y de Reglamentos Técnicos para cada categoría correspondiente a la temporada 2024 que el piloto y sus adjuntos los aceptan al momento de inscribirse en la primera carrera de año 2024 y dichos reglamentos están a disposición en la página del Autódromo Huachalalume.

1.1. ORGANIZACIÓN

INC.1: La Organización de Autódromo Huachalalume, organizara el **Campeonato de Automovilismo de Velocidad 2024**.

INC.2: La Organización de Autódromo Huachalalume se reserva el derecho de rechazar o condicionar la participación de pilotos, mecánicos o dirigentes de club, según ameriten las circunstancias en base a los antecedentes que se posean que estén en discordancia con los reglamentos que rigen la competencia.

1.2. REGLAMENTOS

INC.1: La Organización de Autódromo Huachalalume publicará en sus respectivas páginas, el Reglamento General y los Reglamentos Técnicos de cada categoría de la temporada 2024 para el conocimiento de todos los participantes.

INC.2: Para las observaciones respecto al reglamento, los pilotos y preparadores dispondrán de un máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de publicación oficial de estos para presentar alguna observación, estos reglamentos estarán a partir del 30 Abril del 2024. La observación deberá ser fundamentada y justificada adecuadamente de lo contrario no será tomada en cuenta. Dicha observación debe ser enviada al correo cadnortechico@gmail.com.

1.3. PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

INC.1: Para participar los pilotos deberán primero bajar su formulario de solicitud de licencia-seguro desde la página www.autodromohuachalalume.com, el cual deberán llenar con todos sus datos y ser autorizados por un médico para participar, dicho seguro tendrá un valor único de \$ 80.000 los cuales deben estar cancelados antes de entrar a participar en el campeonato 2024 y deben ser enviados el formulario junto a la foto del piloto al correo electrónico licencias.cadnortechico@gmail.com.

Posterior a lo ya mencionado el piloto deberá cancelar su inscripción fecha a fecha del campeonato organizado por el Cad Norte Chico y el Club de Volante de Coquimbo, el cual tiene un valor de **\$60.000** por fecha, dicho valor será el mismo para ambos autódromos.

INC.2: La inscripción se debe realizar diez (10) días antes de la carrera, de lo contrario posterior a eso tendrá un recargo del 50% de la inscripción que regirá incluso hasta el día de la carrera y los valores son los siguientes:

CATEGORIA	VALOR
Estándar Fiat 600	\$ 60.000 por Piloto
GT Nissan V16	\$60.000 por Piloto
Sport Cup	\$ 60.000 por Piloto

INC.3: Para todo pago correspondiente a Inscripción, ya sea por piloto o categoría, deberá realizar depósito o transferencia bancaria a la siguiente cuenta, informando a que categoría corresponde o en su efecto en que categoría se inscribe.



INC.5: En caso de no respetar el plazo estipulado para realizar la inscripción el piloto deberá cancelar el 50% de la inscripción.

INC.6: La transferencia o depósito también debe ser respaldada enviando una fotografía al grupo oficial de WhatsApp de la organización.

INC.7: La inscripción del piloto le da derecho a ingresar a dos (2) mecánicos más un (1) auto de apoyo, los cuales deberán entregar sus datos personales durante la inscripción. El resto debe cancelar **\$5.000 CLP** por persona (con pulsera) y deberán entrar a pie.

INC.8: Cada Categoría tendrá derecho a 10 pits, en caso de la categoría estándar fiat 600 esta deberá ocupar los pits en segunda fila.

1.4. SISTEMA DE CRONOMETRACION (TRANSPONDERS)

INC.1: Los transponders deberán ser retirados solo por el piloto y estos deberán ser devueltos inmediatamente terminada la última competencia.

INC.2: Si un transponder resulta dañado, se cobrará al piloto el valor comercial del transponder (**\$600 USD**).

1.5. GIROS O VUELTAS POR SERIE Y FINAL.

INC.1: La cantidad de giros para las distintas competencias serán las siguientes:

Turismo GT NISSAN V16	
Serie	14 vueltas
Final	18 vueltas

Estándar FIAT 600 Y SPORT CUP	
Serie	10 vueltas
Final	12 vueltas

INC.2: El director de la prueba esta facultados para realizar cualquier variación en el número de vueltas, ya sea antes y/o durante la carrera en base al desarrollo del evento.

INC.3: En las pruebas denominadas “Serie” (Primeras mangas), Las vueltas no serán descontadas mientras la carrera este bajo régimen de auto de seguridad.

INC.4: La categoría Fiat 600 correrán todas sus carreras por el trazado corto del Autódromo de Huachalalume, excepcionalmente y por cantidad de auto se podrá autorizar por el trazado largo.

INC.5: El sentido de carrera para todas las categorías y durante toda la temporada 2024, en el Autódromo Huachalalume será una en sentido HORARIO y otra en sentido ANTI HORARIO.

1.6. CATEGORÍAS PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA

INC.1: Las categorías participantes:

- **Estándar Fiat 600**
- **Sport Cup.**
- **GT Nissan V16.**

La organización se reserva el derecho a: agregar y/o eliminar categorías durante el ejercicio de la temporada.

2. ENTRENAMIENTOS

2.1. VALOR

INC.1: Los entrenamientos tendrán un valor de **\$20.000** por vehículo, los cuales deberán ser cancelados al encargado de pista en Efectivo o por transferencia a la cuenta del CAD; quien hará entrega de un recibo el cual debe firmar el piloto y rellenar con sus datos, y el horario será en dos turnos y cada turno paga, a excepción del día sábado antes de la carrera, que el entrenamientos será gratis.

Los turnos son:

- Turno A de 9:00 hrs a 12:00 hrs
- Turno B de 13:00 hrs a 17:00 hrs

2.2. RESPONSABILIDADES

INC.1: Para que el piloto pueda entrenar deberá contar como mínimo con un (1) auto de asistencia con su respectivo acompañante, con el fin de que exista alguien que lo pueda apoyar en caso de que sea necesario.

INC.2: El piloto es completamente responsable del estado en que quede la pista después de su entrenamiento, por lo tanto, en caso de generar alguna alteración este deberá informar y corregirla de inmediato, de lo contrario podrá ser multado. Además, es su responsabilidad mantener todas las puertas del autódromo cerradas, para evitar el ingreso de personas no autorizadas.

INC.3: Si un piloto es multado por alterar el estado de la pista no podrá acceder a más entrenamientos hasta que cancele la multa; comportamientos repetitivos de esta índole podrá endurecer las sanciones impuestas por la organización.

3. CLASIFICACION

3.1. DESARROLLO

INC.1: Las categorías clasificarán por separado en **tandas de 8 minutos**.

INC.2: El mejor registro de vuelta deberá ser validado realizando el pesaje. De lo contrario, el piloto NO validara su registro de tiempos y será desclasificado y se le asignara un lugar en el fondo de la grilla de largada.

INC.3: Todos los pilotos que ingresen a clasificar deberán llevar una velocidad similar a una vuelta lanzada para evitar entorpecer el tránsito de los demás competidores. En caso contrario NO puede entorpecer el libre desplazamiento de algún otro piloto que se encuentre en vuelta lanzada.

INC.4: Si un piloto durante la tanda de clasificación ingresa a boxes a realizar algún ajuste y/o reparación en el vehículo, perderá los registros de tiempo realizados hasta ese momento, -a no ser que realice pesaje, antes de ser intervenido su vehículo por su preparador o algún miembro de su equipo-. Por lo que deberá salir a marcar nuevos Registros siempre y cuando se lo permita el tiempo restante de la clasificación. (El tiempo deberá ser validado tal como se expresa en el INC.2)

3.2. BONIFICACION

INC.1: **POLE POSITION o Ganador** de la clasificación para todas las categorías tendrá un bono de dos **(1) puntos** que serán sumados a los puntos de la fecha y serán considerados para la puntuación final del día con fines de ordenar el ranking del campeonato.

INC.2: **VUELTA MAS RAPIDA** de la carrera final para todas las categorías tendrá un bono de dos **(1) puntos** que serán sumados a los puntos de la fecha y serán considerados para la puntuación final del día con fines de ordenar el ranking del campeonato.

4. LARGADA

4.1. TIPO DE LARGADA

INC.1: El tipo de largada predeterminado para el campeonato será de forma detenida (bajo condiciones normales de la competencia, de lo contrario el director de prueba podrá modificar el tipo de largada debido argumentando algún problema de fuerza mayor, o por seguridad)

4.2. ORDEN DE LARGADA

INC.1: El orden de largada se realizará de la siguiente manera para todas las categorías:

- **CATEGORIAS ESTANDAR FIAT 600 Y SPORT CUP**

Serie	Orden según CLASIFICACION
Final	Orden en base a la llegada de la Carrera 1

- **CATEGORIAS GT NISSAN V16**

Serie	Orden por grupos 1 y 2 según CLASIFICACION
Final	Orden en base a la llegada de la Carrera 1 de ambos grupos, por posición y tiempo.

INC.2: En el caso de que un auto no se presente por desperfectos mecánicos a la grilla de largada, quedara su **espacio libre en la grilla.**

INC.3: Si un piloto es llamado a engrillar deberá hacerlo en el tiempo determinado, de lo contrario **tendrá que largar desde calle de pits.**

4.3. SANCIONES

INC.1: El piloto deberá ubicar su vehículo dentro de los casilleros de largada, respetando las líneas demarcadas en la pista para tal efecto y no puede mover el vehículo antes de la luz verde o señal de largada estipulada. Cualquier movimiento durante la luz roja será considerado como una violación a esta norma.

INC.2: El piloto deberá conocer su orden en la grilla y estacionar en el cajón con el parachoques del auto en la línea del casillero.

4.4. SEGURIDAD

INC.1: Con respecto a los concurrentes al parque cerrado (pilotos, mecánicos, público, etc) y que se encuentren en calle de pits no podrán estar junto al muro de boxes y deberán respetar en todo momento los límites de seguridad del parque cerrado y la zona de pits.

INC.2: No se permite estar arriba de los neumáticos que rodean el interior del muro de boxes. El no respetar esto ameritara expulsión para los espectadores o sanciones para los pilotos dependiendo de quién sea el que cometa tal falta.

5. **CARRERA**

5.1. LIMITACIONES

INC.1: Al defender su posición, los pilotos están autorizados a realizar solo un cambio de trayectoria entre curva y curva.

INC.2: Los movimientos de defensa y/o cambios de trayectoria están absolutamente prohibidos cuando ya inicio el proceso de frenada.

INC.3: Los contactos que incurran en una ventaja deportiva inmediata o ventaja deportiva duradera serán sancionados.

INC.4: Está prohibido exceder los límites de pista más de tres (3) ocasiones en carrera. Cuando un piloto incurra en esta falta por tercera vez, será advertido. Si excede los límites de pista por una cuarta vez, el piloto será llamado a Comisarios.

INC.5: La calle de Pits. Solo puede ser ocupada por vehículos de la categoría en competencia, y el sentido de tránsito en la misma, debe ser siempre en el mismo sentido de giro de la carrera.

6. PREMIACION

6.1. ORDEN DE LOS GANADORES

INC.1: El orden de los tres (3) primeros clasificados (pódium) será en base a la llegada de la carrera final (por temas de espectáculo para evitar confusiones al público).

INC.2: Por lo mismo expuesto anteriormente el puntaje total que acumulen los pilotos en la fecha será solo para fines de orden del ranking general del campeonato.

6.2. PRESENTACION

INC.1: Es obligatorio que los pilotos al momento de subir al podio se encuentren con una presentación adecuada usando su buzo de manera correcta. Con el fin de mantener una armonía visual tanto para la ceremonia de premiación como para aspectos mediáticos.

7. DEBERES DE PILOTOS

7.1. CAMARA A BORDO

INC.1: Todo piloto participante deberá contar con una cámara de video en su auto de carreras, la cual tendrá que grabar, todas las carreras y en su totalidad, en que participe. La posición reglamentaria de la cámara será en el techo del vehículo, con el fin de conseguir un campo de visión adecuado.

INC.2: Es responsabilidad del piloto registrar todas sus carreras, por lo mismo la memoria de la cámara deberá estar vacía al inicio de la fecha, sin ningún otro material que pueda perjudicar la eficiencia del análisis por parte de los comisarios.

INC.3: La cámara a bordo estará a disposición de los comisarios de la Organización cuando ellos lo dispongan, en caso de oposición el piloto podría ser excluido del evento y/o restarle los puntos de la fecha.

7.2. PARTICIPACION

INC.1: Si un piloto inscrito se niega a correr sin motivos justificados queda expuesto a sanciones por parte de la organización.

INC.2: Un piloto no podrá correr en dos autos distintos en una misma categoría.

INC.3: Por lo mismo, no se permite cambiar los números, vale decir no se puede cambiar el numero de un piloto desde su auto a otro para participar.

INC.4: En las últimas dos (2) fechas del campeonato no se permitirá la participación de pilotos que no hayan competido (como mínimo una vez) en el presente campeonato.

INC.5: El piloto participante de la categoría GT Nissan V16 no podrá hacer cambio de motor después de haber iniciada su primera fecha, este deberá participar con motor GA16DNE en caso de los Turismos Light y GA16DE en caso de la Súper Turismo Nissan V16, **NO** podrán mesclar sus piezas y componentes para hacer un solo motor, ambas tienen su Reglamento.

INC.6: Todo piloto al momento de inscribir su participación en cualquier fecha del presente campeonato, declara conocer en profundidad este reglamento publicado por la organización. La dirección de carrera tendrá la facultad de llamar a cualquier piloto inscrito para realizar preguntas sobre el reglamento, donde si la respuesta es incorrecta el piloto quedara excluido del evento por no tener conocimiento del reglamento base de nuestro campeonato por lo tanto no es apto para competir.

INC.7: Todo piloto que haya comenzado a participar del campeonato no podrá hacer abandono de este sin motivos justificados, por lo tanto, de hacer esto esté piloto será multado con **\$200.000 CLP** la cual deberá estar cancelada antes de participar nuevamente.

INC.8: Si un piloto es eliminado o excluido del evento, cualquiera sea el motivo (deportivo, técnico o disciplinario) El lugar, los puntos y el trofeo que ocupe este piloto no serán heredados por los demás ganadores, vale decir si el piloto eliminado está en primer lugar el piloto en el segundo no obtiene los premios del primero, sino que mantiene los suyos al igual que el tercero, el cuarto y todos los demás pilotos en el orden descendente.

7.3. RESPONSABILIDADES

INC.1: El piloto es el responsable directo de su equipo y de sus mecánicos, por lo tanto, el piloto asume cada una de las sanciones que le sean aplicadas, salvo que el infractor sea socio del CAD NORTE CHICO el cual podrá ser sancionado directamente.

INC.2: Todos los pilotos estarán obligados a asistir a la reunión de pilotos, además deberá velar por que su equipo guarde silencio durante la reunión. De lo contrario estará expuesto a sanciones.

INC.3: Queda estrictamente prohibido el uso de malas palabras y/o malas acciones ya sea por parte de un piloto o algún integrante de su equipo. Por lo tanto, este tipo de acciones será penado con la expulsión del recinto y el piloto responsable será sancionado con una multa de **\$250.000 CLP**, además que el directorio determinará acciones legales a seguir.

INC.4: Sumado al inciso anterior, los pilotos no podrán hacer ningún tipo de declaraciones maliciosas, que desprestigien a la organización, mecánicos, público en general, otros pilotos, directores de prueba, comisión técnica, directivos del CAD NORTE CHICO o a otro club, a través de medios de comunicación (prensa escrita, redes sociales, radio y televisión) este tipo de actitudes mal intencionadas y no constructivas serán sancionadas drásticamente al piloto o socio que lo haga o preparadores.

INC.5: Todo piloto está obligado asistir a la premiación de cada carrera y a la premiación de fin de año realizada por la organización del campeonato, en caso contrario el piloto perderá su trofeo.

INC.5: Solo el piloto titular e inscrito al evento puede ingresar y conducir su vehículo de competición en pista. No lo puede facilitar a un tercero (otro piloto, preparador, acompañante, etc); y tampoco puede llevar acompañantes. Esta falta será considerada como gravísima-

7.4. NUEVOS PILOTOS

INC.1: Todo nuevo piloto que participe deberá realizar un curso de conducción deportiva impartido por el CAD NORTE CHICO, además luego de esto deberá realizar una prueba de suficiencia evaluada por una persona designada quien determinara si el piloto es apto o no para la competencia.

8. BINOMIOS

8.1. PARTICIPACION

INC.1: Se permite la posibilidad de inscribir dos (2) pilotos para participar en el mismo auto, dentro del campeonato; en donde cada uno deberá pagar por separado el seguro obligatorio.

INC.2: El sistema de binomios será aplicable solo en la situación de reemplazar al piloto titular en caso de que este tuviese algún inconveniente que le impida competir.

INC.3: Si un piloto desea aplicar esta modalidad deberá informar con anticipación a la directiva mediante los canales de información oficiales teniendo como plazo máximo un (1) día antes de la carrera.

INC.4: El piloto no titular que ya se encuentre en modalidad de binomio, no puede reemplazar a otro piloto titular distinto para conformar un segundo binomio.

8.2. PUNTAJE

INC.1: El puntaje obtenido será para el binomio; por lo tanto, independiente del piloto quien obtenga el puntaje en una fecha esta cantidad de puntos ira acumulada para ambos dentro del ranking de pilotos y para el auto.

8.3. PREMIACION

INC.1: En caso de que el binomio obtenga una posición dentro del ranking anual que acceda a premiación, serán premiados cada uno de los pilotos por el lugar obtenido.

9. DISPOSICIONES DE SEGURIDAD DEL AUTODROMO

9.1. PARQUE CERRADO

INC.1: Esta prohibió FUMAR en el parque cerrado.

INC.2: Está prohibido el ingreso y consumo de ALCOHOL en los Pits.

INC.3: Esta estrictamente prohibido el ingreso al parque cerrado de ARMAS (revólveres, cuchillos, sables, etc.) DROGAS de consumo (Cocaína, marihuana y/o cualquier estupefaciente)

INC.4: El parque cerrado deberá permanecer con su calle de servicio y sus calles de tránsito completamente despejadas para el correcto movimiento tanto de los vehículos de competencia como también de los dispositivos de emergencia. Los autos DEBEN estacionar ACULATADOS. De lo contrario, será sancionado el piloto responsable o si no existe relación con algún piloto el espectador será expulsado del recinto sin devolución del valor de la entrada.

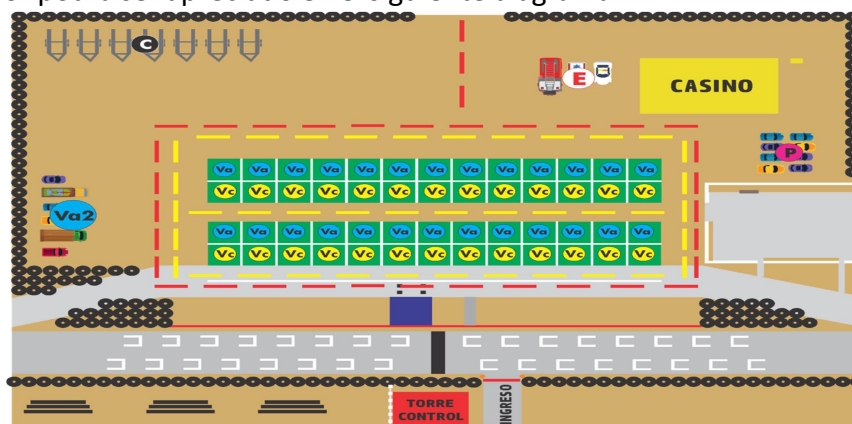
INC.5: La calle de Pits. Solo puede ser ocupada por vehículos de la categoría en competencia; y el sentido de tránsito en la misma, debe ser siempre en el mismo sentido de giro de la carrera, es decir: Si la carrera es sentido horario o antihorario, el tránsito en la calle de pits, deberá ser obligatoriamente siempre en sentido de la carrera.

INC.6: Por lo mismo complementando al INC.4 los espacios del parque cerrado serán administrados de la siguiente manera:

ZONA ASIGNADA	
Estacionamiento del Publico	P
Estacionamientos Carros de Arrastre	C
Vehículos de Competencia	Vc
Vehículos de Apoyo	Va y Va2
Dispositivos de Emergencia	E

Dentro de los boxes solo se permitirá un vehículo de apoyo por cada vehículo de competencia

Lo anterior podrá ser apreciado en el siguiente diagrama:



— : TRANSITO VEHICULOS DE EMERGENCIA
— : TRANSITO VEHICULOS DE COMPETICION

INC.7: Cualquier personal al interior del parque cerrado deberá respetar los límites que posee este mismo, de lo contrario si es sorprendido fuera de estos márgenes, se buscará al piloto responsable y será sancionado. En el caso de que no posea ninguna relación con un piloto se considerará como espectador y será expulsado sin devolución del valor de la entrada.

9.2. MANEJO DE FLUIDOS

INC.1: Todo bidón de combustible debe ser certificado y debidamente manipulado.

INC.2: El derrame de cualquier fluido tendrá una multa hacia el piloto responsable con un valor de **\$100.000 CLP** Esta multa deberá ser cancelada antes de la próxima fecha de participación del piloto.

9.3. PUBLICO

INC.1: Toda persona que se encuentre como espectador deberá respetar los límites que se encuentran cercados. De lo contrario, se investigará relación con algún piloto y este será quien reciba la sanción.

INC.2: La misma investigación y posterior sanción aplicara para quienes les falten el respeto y/o agredan a personal del autódromo que se encuentre realizando sus correspondientes labores (Directores, Banderilleros, Equipos de Emergencias, etc.)

10. DISPOSICIONES DE SEGURIDAD DEL PILOTO:

10.1. PROTECCION

INC 1: El piloto deberá utilizar un BUZO de tipo apto para competencias de automovilismo el cual tendrá que poseer características ignífugas.

INC.2: También deberá ocupar una protección para el cabeza llamado CASCO el cual deberá cumplir con las medidas de seguridad correspondientes para el desarrollo deportivo.

INC.3: Para la temporada 2025 será obligatorio el uso del dispositivo HANS para la protección del cuello.

10.2. VEHICULO

INC.1: El vehículo tendrá que poseer cinturones de seguridad adecuados (este punto aparece expuesto en los reglamentos técnicos de cada categoría) estos deberán estar correctamente puestos al momento de salir a pista. En caso de que el piloto sea sorprendido con el cinturón y/o casco suelto será sancionado.

10.3. RESPONSABILIDAD

INC.1: Es obligatorio el uso del buzo deportivo, casco y cinturón de seguridad, **durante entrenamientos libres, entrenamientos oficiales, clasificación y carreras.** Dentro del autódromo de Huachalalume.

INC.2: Por lo mismo, durante el día oficial de competencia el personal del autódromo velara porque estos dispositivos de seguridad se utilicen de manera correcta y estén puestos al momento de salir a pista, de lo contrario el piloto no podrá salir de boxes hasta que se ponga correctamente los elementos de seguridad y en caso de no cumplir estará expuesto a una sanción.

11. REVISION TECNICA

11.1. REVISION

INC.1: Esta revisión podrá ser hecha antes, durante o al término de la carrera por el encargado de la organización y el no cumplir con alguna norma del reglamento será motivo de DESCALIFICACION o EXCLUSION del evento o carrera.

11.2. ELEMENTOS DE REVISION

INC.1: Los ítems que serán analizados en la revisión técnica serán los siguientes:

	ITEMS
Exterior	Estado de Neumáticos
	Funcionamiento Luces de Freno
	Estado de Espejos Retrovisores
	Estado de Parabrisas y Lunetas
	Estado de Carrocería
	Estado de Números y Nombre Piloto
	Decibeles Sistema de Escape
Habitáculo Piloto	Revisión de Jaula Antivuelco
	Revisión de Anclaje Butaca
	Revisión de Cinturones de Seguridad
	Sujeción de Batería
	Estado de Puertas
	Sujeción de Lastre
	Estado de Cortafuego
Maletero	Fijación Estanque de Gasolina
	Estado de Mangueras de Gasolina
	Estado de Conexiones Eléctricas
Motor	Estado de Cableado Motor
	Fijación Inducción de Aire
	Fijación Motor
	Estado Mangueras de Fluidos
	Fuga de Fluidos
Equipamiento Pilotos	Revisión de Buzo Deportivo
	Revisión de Casco

INC.2: Una vez revisado todos estos puntos las autoridades respectivas determinaran si un vehículo y/o piloto está apto para participar en la fecha.

12. DESTAPE

12.1. DESARROLLO

INC.1: La comisión técnica será la encargada de realizar este SORTEO o SELECCIÓN de partes o accesorios a revisar, registrando las mediciones y posteriormente dictaminando los correspondientes fallos.

INC.2: El destape será mediante sorteo o por selección de las partes o accesorios a revisar por el revisor.

INC.3: Si es necesario podrán quedar retenidos los componentes del vehículo para su posterior revisión. Por lo tanto, estos deberán ser sellados.

INC.4: Durante el desarrollo del destape sólo podrán estar presentes los integrantes de la comisión técnica, el mecánico y el piloto del auto.

INC.5: El piloto que se niegue al destape o cualquier otro tipo de revisión que estime hacer la comisión técnica antes, durante y/o después de la competencia se le aplicara el castigo como si estuviera fuera de reglamento técnico, adicional a esto tendrá una No podrá Clasificar y deberá largar último en series y carrera final, junto a la pérdida del 50% del puntaje total del campeonato por falta al reglamento.

INC.6: Al destape ingresarán los cuatro (4) primeros lugares de cada categoría; efectuando obligatoriamente la revisión en los tres (3) primeros, el 4to queda a la espera de ser revisado en caso de que alguno de los tres (3) primeros lugares se encuentre fuera de reglamento.

INC.7: El revisor técnico tendrá la facultad de llamar a destape para revisar a cualquiera de los autos participantes, aunque no estén dentro de los cuatro (4) primeros lugares

INC.8: Todos los autos que ingresen al destape deberán estacionar de manera ordenada y acuatada de manera que el motor quede hacia el centro de la zona de destape. En caso contrario el piloto podrá ser sancionado.

INC.9: El destape comenzara terminada cada categoría con el fin de agilizar el mismo.

INC.10: Los pilotos deberán realizar el pesaje obligatorio y luego ingresar inmediatamente a la zona de destape. En caso de no respetar lo anteriormente señalado el piloto será sancionado.

12.2. AUTORIDAD

INC.1: Los integrantes de la comisión técnica tendrán calidad de autoridad y ministros de fe, como tal cualquier ofensa y/o desacato de un piloto o mecánico, será causal de sanción disciplinaria.

INC.2: El veredicto de la comisión técnica es inapelable, el cual deberá ser oficializado a través de un informe escrito y entregado al directorio del club.

12.3. SANCIONES

INC.1: En caso de ser considerado FUERA DE REGLAMENTO, las sanciones serán las siguientes:

Nº FALTA	PUNTOS	SUSPENSION	
Primera vez	Retiro del 50% de los puntos del campeonato	No podrá Clasificar y deberá largar último en series y carrera final	Piloto
Segunda vez	Retiro del 100% de los puntos del campeonato	Eliminación del Campeonato	Piloto

INC.2: Las sanciones por estar fuera del reglamento no caducan ni por temporada, años, campeonatos, etc. Deberán ser cumplidas y canceladas antes de que el piloto y preparador participen nuevamente.

INC.3: En caso de que un vehículo se encuentre fuera de reglamento, el revisor técnico tendrá la facultad de pedir el desarme de los demás autos que estén a cargo del mismo preparador (en caso de que así fuese).

INC.4: Asimismo el vehículo que faltó al reglamento o se negó al destape será revisado obligatoriamente en su próxima fecha de participación (independiente del lugar obtenido en la fecha) y el ítem a revisar será el mismo en el cual incurrió la falta y/o lo que determine el revisor técnico.

13. HORARIOS

13.1. PUBLICACION

INC.1: La pauta cronológica del día de competencia será publicada con anticipación a través de los canales de comunicación oficiales.

INC.2: Los horarios dispuestos en la cronología podrán sufrir adaptaciones antes o durante la competencia en base a como se desarrollen las actividades dispuestas allí.

13.2. RESPONSABILIDADES

INC.1: El horario de ingreso al autódromo por parte de los pilotos deberá ser respetado, de lo contrario estarán expuestos a sanciones determinadas por la organización.

14. RECLAMOS

14.1. RECLAMOS DEPORTIVOS

INC.1: En caso de reclamo de alguna acción en carrera se deberá durante el desarrollo de la fecha de competencia (Fuera de este plazo no serán tomados en cuenta) además el reclamo se deberá hacer de manera calmada y respetuosa al jefe de parque cerrado quien identificara la memoria de almacenamiento correspondiente al piloto, para que este la envíe al director de prueba quien junto a su equipo analizara la maniobra.

INC.2: Reclamos que no adjunten grabaciones no serán tomados en cuenta.

INC.3: Reclamos agresivos y/o con insultos no serán considerados, además de que tal situación será motivo de sanción para el piloto.

14.2. RECLAMOS TECNICOS

INC.1: Los reclamos referentes a la condición mecánica de un auto, cualquiera sea deberán hacerse después de finalizada la competencia.

INC.2: El reclamo deberá ser por escrito indicando cuál es el aspecto del reglamento que hubiere transgredido dicho competidor en cuestión.

INC.3: El reclamo debe ir acompañado de una caución de **\$250.000 CLP** en efectivo o cheque al día a modo de garantía. Estos dineros quedaran en manos del tesorero del club a la espera del veredicto técnico.

INC.4: Si el auto en cuestión estuviese fuera de reglamento la garantía será devuelta al reclamante, en caso contrario la garantía quedará para el dueño del auto examinado al objeto de contrarrestar los costos de mano de obra y repuestos que generaron el desarme del elemento revisado.

15. PUNTAJES POR FECHA

15.1. PUNTAJES

INC. 1: La escala de puntajes será el siguiente:

- Categoría Estándar Fiat 600 y Sport Cup

PUNTAJE SERIE Y FINAL

Lugar	Serie	Final	Ptje. Total
1°	10	38	48
2°	9,5	36	45,5
3°	9	34	43
4°	8,5	32	40,5
5°	8	30	38
6°	7,5	28	35,5
7°	7	26	33
8°	6,5	24	30,5
9°	6	22	28
10°	5,5	20	25,5
11°	5	18	23
12°	4,5	16	20,5
13°	4	14	18
14°	3,5	12	15,5
15°	3	10	13
16°	2,5	8	10,5
17°	2	6	8
18°	1,5	4	5,5
19°	1	2	3
20°	0	0	0

BONIFICACIONES

POLE POSITION:	1
VUELTA RAPIDA	1

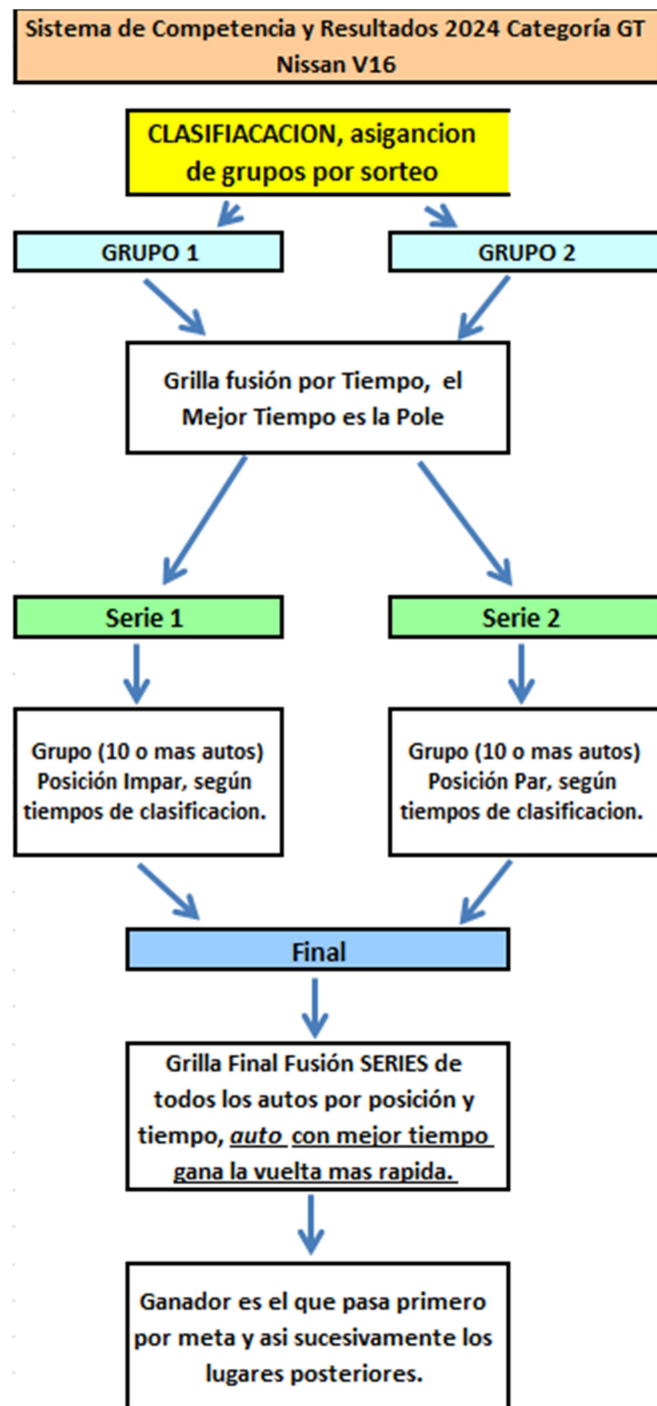
- Categoría GT Nissan V16

PUNTAJE 2 SERIES Y FINAL

Lugar	Serie 1	Serie 2	Final	Ptje. Total
1°	30	30	40	70
2°	29	29	38	67
3°	28	28	37	65
4°	27	27	36	63
5°	26	26	35	61
6°	25	25	34	59
7°	24	24	33	57
8°	23	23	32	55
9°	22	22	31	53
10°	21	21	30	51
11°	20	20	29	49
12°	19	19	28	47
13°	18	18	27	45
14°	17	17	26	43
15°	16	16	25	41
16°	15	15	24	39
17°	14	14	23	37
18°	13	13	22	35
19°	12	12	21	33
20°	11	11	20	31
21°	10	10	20	30
22°	9	9	20	29
23°	8	8	20	28
24°	7	7	20	27
25°	6	6	20	26
26°	5	5	20	25
27°	4	4	20	24
28°	3	3	20	23
29°	2	2	20	22
30°	1	1	20	21

BONIFICACIONES	
POLE:	1
VUELTA RAPIDA	1

- Sistema de Competencia Categoría GT Nissan V16



INC.2: Si la carrera se debe detener por algún accidente o por motivos de fuerza mayor, para que ésta sea puntuable se deberá haber corrido **más del 50 % de la carrera**. El **piloto deberá correr a lo menos el 75% de la carrera para poder puntuar**, en caso contrario llevara solo 1 punto.

INC.3: Los puntos totales recolectados en una fecha tendrán únicamente el fin de ordenar el ranking del campeonato, ya que para efectos de premiación se tomará el orden de llegada de la carrera final (Tal como aparece descrito en el Punto 5.1 PREMIACION INC.1)

16. RANKING CAMPEONATO

16.1. CONFECCIÓN

INC.1: El ranking anual se conformará en base a la acumulación de puntos por fecha que tenga un piloto o un binomio.

INC.2: Por lo tanto, se efectuarán todas las bonificaciones o descuentos correspondientes, en base a pole obtenidas en clasificación o por el contrario sanciones deportivas y/o técnicas.

16.2. EMPATE

INC.1: Los empates en puntaje, para efectos del ranking del campeonato se dilucidarán de la siguiente forma:

PRIORIDAD	CONDICION
1	Número de veces en Primer Lugar
2	Mayor número de carreras en que haya participado
3	Número de veces en Segundo Lugar
4	Número de veces en Tercer Lugar
5	Número de veces en Cuarto Lugar
6	Número de veces en Quinto Lugar
7	Número de veces en Sexto Lugar
8	Sorteo

17. CODIGO DE BANDERAS

17.1. RESPONSABILIDADES

INC.1: Todos los pilotos deben conocer el significado de todas las banderas y el procedimiento que se lleva a cabo en cada una. De lo contrario el no respetar alguna de estas podrá ser acreedor de sanciones.

17.2. BANDERAS

INC.1: El significado y procedimientos de cada una de estas se establece en los siguientes esquemas:



BANDERA NACIONAL O DE
LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA
**BANDERA OPCIONAL
DE PARTIDA**

Bandera utilizada en caso de que el SEMAFORO DE LARGADA no funcione como elemento que otorgue la partida. En ese sentido la bandera será agitada con un movimiento de arriba hacia abajo y los automóviles podrán largar solo cuando la bandera finalice su recorrido hacia abajo, antes de ello será tomado como adelantamiento al proceso de largada.



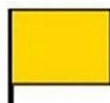
BANDERA CUADRICULADA
BLANCA Y NEGRA
SEÑAL DE LLEGADA

Una vez que se notifica a los pilotos de la finalización de la competencia, estos deberán reducir la velocidad con la precaución necesaria para no entorpecer el tránsito de quienes aún siguen en competencia; además quienes ya hayan finalizado la carrera deberán ingresar en la misma vuelta a parque cerrado, de lo contrario podrán ser sancionados.



BANDERA AZUL
**SEÑAL DE
ADELANTAMIENTO**

Esta bandera se utiliza para indicar a pilotos que vengan con una vuelta perdida y/o a menor ritmo del pelotón de avanzada, para que el rezagado le facilite al piloto que viene atrás el sobrepaso con el fin de no perjudicar su ritmo. En caso de no acatar de inmediato esta medida el piloto rezagado recibirá una sanción determinada por el director de prueba.



BANDERA AMARILLA
**SEÑAL DE
PELIGRO**

El peligro puede representarse como con una (1) bandera amarilla indicando que el objeto o riesgo se encuentra fuera de pista; en caso de ser dos (2) banderas indica que el peligro se encuentra dentro de la pista y lo más probable es que se detenga la competencia para regularizar la situación. En ambos casos los pilotos deben reducir su ritmo y enfocar su concentración netamente a evitar riesgos, no ha intentar tomar ventaja de la situación; ya que cualquier adelanto que suceda en un sector con bandera amarilla no tiene validez e implica un riesgo innecesario.



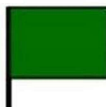
BANDERA ROJA
**SEÑAL DE DETENCIÓN
DE LA COMPETENCIA**

Esta bandera señala que la prueba se ha detenido completamente, ya que el director de prueba pone a disposición todos los recursos de seguridad para salir en ayuda de participantes involucrados en un incidente. Por lo que los pilotos deben reducir su ritmo de inmediato con una precaución extrema; otorgando espacios y márgenes de velocidad a fin de no sorprender a quienes aún no han reducido su ritmo. Una vez que los pilotos dejan el ritmo de carrera deberán ubicarse en una columna uno atrás de otros pasados la meta de competencia, ya que desde ese punto serán reordenados en la grilla si se llegase a reanudar la competencia.



BANDERA AMARILLA CON
FRANJAS VERTICALES ROJAS
SEÑAL DE PRECAUCIÓN

Esta bandera indica que existe un riesgo que perjudique la tracción en la pista; ya sea un fluido como agua, aceite o como también objetos; piedras, restos de vehículos, etc. En este sentido es diferente a la bandera amarilla porque los sobrepasos están permitidos y solo queda a criterio del piloto como transitar el sector en cuestión; evidentemente se recomienda extrema precaución de tránsito en sectores con esta bandera, ya que, lo más probable es que se imponga una bandera amarilla o roja para detener o pausar la competencia con el fin de regularizar la situación.



BANDERA VERDE
PISTA DESPEJADA

Esto les indica a los pilotos que el peligro que existía en la pista fue regularizado y ya pueden retomar el ritmo de carrera. En casos de relanzamientos con auto de seguridad en pista, el puntero deberá otorgar el espacio y tiempo suficiente al auto de seguridad para que este salga de la pista, momento en el cual el queda comandando todo el pelotón y deberá mantener un ritmo continuo sin aceleración y frenadas bruscas hasta que decida acelerar por completo una vez encare la recta principal; los adelantamientos estarán permitidos una vez que los pilotos hayan pasado la meta del circuito. El no respetar alguno de estos procedimientos será motivo de sanción.



BANDERA BLANCA
**AUTO DE SEGURIDAD
ULTIMA VUELTA**

Esta bandera es opcional y tiene dos significados,
ÚLTIMA VUELTA: En caso de no contar con un cartel que muestre las vueltas restantes, el director de prueba mostrara esta bandera señalando que el puntero ha ingresado a la última vuelta por lo cual se finalizara la competencia cuando el puntero complete el trazado.
AUTO DE SEGURIDAD: Si tampoco se posee un cartel con las siglas “AS” indicando que ha ingresado el auto de seguridad a la pista, se podrá mostrar esta bandera de color blanco para notificar a los pilotos tal situación descrita anteriormente.



BANDERA NEGRA CON CÍRCULO
NARANJA
**STOP AND GO
O REPARACIÓN**

Esta bandera irá acompañada por el número del piloto a quien se le está notificando cualquiera de sus dos variantes:
STOP AND GO: El piloto recibió una sanción por parte del director de carrera y tiene como máximo de dos (2) vueltas después de haber sido notificado para ingresar a pits y sea retenido en la salida de boxes el tiempo que el director estime conveniente luego de cumplido ese tiempo el piloto puede volver a pista. Cabe destacar que la velocidad de tránsito en el parque cerrado debe ser la correspondiente, en caso de no respetar aquello puede ser sancionado nuevamente.
REPARACION: En este caso al piloto se le notifica que su vehículo presenta algún problema que pueda poner en riesgo tanto a otros pilotos como también a la continuidad de la carrera; por lo que este debe hacer ingreso a pits en no más de dos (2) vueltas después de haber sido notificado para reparar tal anomalía observada.



BANDERA NEGRA
Y BLANCA DIVIDIDA
POR UNA DIAGONAL
**BANDERA DE
ADVERTENCIA**

Esta bandera también irá acompañada por el número del piloto a quien se está notificando que realice alguna maniobra peligrosa en contra de otro competidor por lo tanto si reitera su comportamiento será sancionado.



Esta bandera también irá acompañada por el número del piloto a quien se está notificando que realice alguna maniobra antideportiva, por lo cual, debe abandonar la competencia ya que se encuentra descalificado. Esta bandera puede ser exhibida por comportamiento reiterado luego de una bandera de advertencia o directamente aplicada debido a una maniobra antideportiva, incluso si la maniobra no tiene resolución de inmediato y se debe recurrir a la revisión de cámaras el piloto podrá ser notificado que es sancionado con bandera negra después de la competencia en cuestión.

17.3. SANCIONES

INC.1: Al piloto que se le muestre BANDERA NEGRA la próxima fecha no podrá clasificar, además perder los puntos de la serie o final, en la cual se le sanciona con dicha bandera.

INC.2: Si un piloto no respeta la bandera de STOP AND GO/ REPARACION será sancionado con bandera negra.

INC.3: El piloto que no respete el procedimiento en una BANDERA AMARILLA será sancionado con bandera negra.

INC.4: El piloto que no respete el procedimiento en una BANDERA ROJA será sancionado con bandera negra.

INC.5: El piloto que no respete el procedimiento de relargada en una BANDERA VERDE será sancionado con bandera negra.

18. LASTRES

18.1. SISTEMA DE LASTRE

INC. 1: Los lastres para las distintas categorías serán las siguientes:

- Categoría Estándar Fiat 600:

CATEGORIA NO LASTRA

- Categoría GT Nissan V16:

Los lastres con que se aplica el Hándicap serán aumentados o disminuidos según se indica a continuación.

Puesto	1°	2°	3°
Carga de Peso	40 Kg	30 Kg	10 Kg
Puesto	8°	7°	6°
Descarga de Peso	40 Kg	30 Kg	10 Kg

- Carga máxima de peso 80kg
- Desde el noveno puesto hacia atrás se descargará como tope máximo 40 kg. (esto quiere decir que no se podrá descargar el total cargado si este superara los 40 kg).

- El Hándicap aplicado será una adición al peso del vehículo, debe ser incorporado independientemente del peso que acuse el mismo en la carrera.
- Los lastres deben ser visibles, desmontables y pintados de color rojo.
- Para la fijación del lastre por rendimiento, será obligatorio que el sistema de fijación del lastre cuente con al menos pernos de 12 mm de diámetro.
- Los elementos de fijación de lastre serán considerados como peso de este.
- El peso será controlado en (clasificación y carrera).
- Queda prohibido detenerse en pits y/o bajarse del auto antes de pesarse.
- Los primeros 40 kg de lastre por rendimiento deben estar ubicados desde el eje imaginario formado desde los centros de ruedas del eje trasero hacia atrás, los 40 kg restantes de lastre se pueden distribuir de manera libre dentro del habitáculo del piloto o la totalidad del lastre en lado copiloto.

INC.2: El piloto que no participa o es descalificado no tiene derecho a deslastrar.

18.2. FIJACION

- **INC.1:** El lastre por rendimiento, será obligatorio y el sistema de fijación del lastre debe contar al menos con pernos de 12 mm de diámetro, los primeros 40 kg como lo indica el inciso 1 del artículo 18.1, este debe ir desde el eje imaginario formado desde los centros de ruedas del eje trasero hacia atrás. Los próximos 40 kg, 30kg o 10 kg restantes de lastre se pueden distribuir de manera libre dentro del habitáculo del vehículo o la totalidad del lastre en lado copiloto.

19. DISCIPLINA, ETICA Y HONOR

19.1. AUTORIDAD

INC. 1: La comisión de disciplina, ética y honor.

INC.2: Son los únicos encargados de dictaminar fallos sobre situaciones que ameriten llegar a la comisión de disciplina, ética y honor.

19.2. VEREDICTO

INC.1: El veredicto del comité es inapelable, debiendo ser acatado de inmediato por el responsable de la situación en cuestión.

ANEXO A: SANCIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS.

ART. 1.- Los comisarios deportivos pueden aplicar la(s) sanción(es) prevista(s) en el presente reglamento, así como la(s) falta(s) que -a su exclusivo criterio- atenten con el espíritu y correcto desarrollo deportivo, así como también a las normas básicas de respeto. Así mismo, podrán actuar en ese sentido a petición del Director de Carrera o Director de Prueba.

ART. 2.- “Incidente” significa un hecho o una serie de hechos que implique a uno o varios pilotos/adjuntos o toda acción de un piloto/adjunto que el Director de Prueba y/o Comisarios Deportivos entiendan que:

ART. 2.1. Haya supuesto una interrupción de los entrenamientos, clasificación o de la carrera, en aplicación al presente reglamento.

ART. 2.2. Constituya una violación a la normativa del presente en este reglamento, en cualquiera de sus Artículos o Incisos.

ART. 2.3. Abandone la zona de seguridad, ingrese a pista o transite por zonas donde no está autorizado.

ART. 2.4. Haya efectuado una salida falsa o madrugue la señal de largada.

ART. 2.5. Cause una colisión.

ART. 2.6. Haya forzado a dejar la pista a otro piloto.

ART. 2.7. Desobedezca o haga caso omiso a las indicaciones, instrucciones o comunicaciones de los oficiales de pista o del personal de la organización. Además de: No respetar los procedimientos de Largada, Auto de Seguridad, Bandera Amarilla, Bandera de Reparación, Bandera Roja, Bandera Negra, Bandera Azul o Señal de Pare y Siga.

ART. 2.8. Obtenga una ventaja deportiva (inmediata o duradera) producto de alguna acción considerada como falta.

ART. 2.9. En general, cualquier conducta que por acción u omisión atente contra la seguridad, buen desarrollo y orden deportivo, que este o no presente en este reglamento y que debe regir el deporte del Automóvil y sus competidores y/o participantes.

ART. 3.- Corresponderá al Director de Prueba y/o Comisarios Deportivos determinar si se ha producido un “Incidente”, así como que piloto(s) o adjunto(s) está(n) implicado(s) y si debe(n) ser sancionado(s).

ART. 4.- Si un piloto está implicado en una colisión y/o “incidente”, el director de prueba o Comisarios Deportivos deben informar al equipo o equipos que estén implicados, a través de los canales de comunicación que disponga la organización o que cuente el autódromo.

ART. 5.- El Director de Prueba y/o Los Comisarios Deportivos podrán infligir a cualquier piloto y/o adjunto implicado en un accidente o “Incidente”, las penalizaciones, sanciones y/o multas establecidas en el ANEXO B.

ANEXO B: PENALIZACIONES, SANCIONES Y MULTAS.

ART. 6.- Las penalizaciones, sanciones y/o multas que pueden imponerse son las siguientes:

ART. 6.a. Advertencia: Se muestra la bandera correspondiente acompañada con el número del piloto.

ART. 6.b. Amonestación: Se llamará al afectado a la torre de dirección de carrera.

ART. 6.c. Desclasificación: Pierde todos sus registros de la sesión en la que ha sido sancionado.

ART. 6.d. Obligar a un Piloto a tomar la salida de Carrera desde la calle de Pits.

ART. 6.e. Penalización de tiempo: Puede ser aplicada durante o al finalizar la sesión.

ART. 6.f. Pare y siga: Se muestra en pista el cartel correspondiente acompañado del número del piloto. Tiene tres (3) vueltas para cumplir con dicha sanción. En el caso que no queden las vueltas suficientes para cumplir con dicha sanción, se asigna al piloto un tiempo de penalización (5, 10, 15, 20 o 25 segundos del tiempo total de carrera.)

ART. 6.g. Imponer un puesto posterior en la clasificación o grilla de largada.

ART. 6.h. Exclusión de la clasificación, serie, manga o carrera: Pierde todos sus registros de la sesión en la que ha sido sancionado. Se agregará una multa en dinero.

ART. 6.i. Bandera negra: Se muestra la bandera correspondiente acompañada con el número del piloto infractor. El piloto debe ingresar inmediatamente a la calle de Pits por el sector demarcado para tal efecto. El piloto pierde todos los registros de la sesión. El piloto debe quedar expectante para concurrir a Comisarios. Esta bandera se muestra cuando los Comisarios deportivos tipifican un hecho, una acción o una

omisión como grave o gravísima que atenta con el buen desarrollo del evento o en su efecto que atenta con la seguridad del propio afectado o algún(os) tercero(s). Se agregará una multa en dinero y se evaluará la eventualidad de su participación en sesiones o incluso eventos restantes.

ART. 6.j. Exclusión del evento: Se imposibilita al afectado a seguir participando del evento y conlleva la pérdida del derecho de Inscripción que corresponde a la Organización.

ART. 6.k. Exclusión de eventos futuros.

ART. 6.l Exclusión de la temporada. El piloto pierde todos los registros y puntos de la temporada y se verá imposibilitado de participar en las fechas restantes.

ART. 7. Las penalizaciones podrán aplicarse en Sesiones o incluso Competiciones posteriores del mismo campeonato o campeonatos futuros.

ART. 8. Las penalizaciones pueden ser acumulativas.

ART. 9. En el caso que un concurrente al evento (piloto, preparador, adjunto, etc) incurra en acciones que atentan contra la moral y buenas costumbres, o que se vea implicado en hechos de violencia, o incurra en: amenazas, insultos, agresiones verbales y/o físicas, o que se vea implicado en consumo de alcohol y/o drogas durante el desarrollo del evento; será considerado como un hecho gravísimo y todos los antecedentes serán puesto al Directorio del CAD Norte Chico y/o Directorio del Club de Volantes Coquimbo. Quienes estudiarán las acciones legales a seguir y se reservarán el derecho de Admisión para quienes incurren en hechos de este tipo.

ANEXO N° 1 REGLAMENTO PARTICULAR 2024

Modificación de Artículos e Incisos.

Art. 7.1 CAMARA A BORDO, Actualmente dice:

INC.1: Todo piloto participante deberá contar con una cámara de video en su auto de carreras, la cual tendrá que grabar, todas las carreras y en su totalidad, en que participe. La posición reglamentaria de la cámara será en el techo del vehículo, con el fin de conseguir un campo de visión adecuado.

Se Modifica a:

INC.1: Todo piloto participante deberá contar con una cámara de video en su auto de carreras, la cual tendrá que grabar, todas las carreras y en su totalidad, en las que participe. La posición reglamentaria de la cámara será en el techo del vehículo, con el fin de conseguir un campo de visión adecuado, además deberá adicionar una cámara dentro del habitaculo con el fin grabar la posición del piloto y frontis del vehículo (**ver imagen adjunta**), esta cámara adicional tendrá un plazo máximo de incorporación la 5 fecha que será el 05 de Agosto 2024.



Art. 7.2 PARTICIPACION, Actualmente dice:

INC.1: El piloto participante de la categoría GT Nissan V16 no podrá hacer cambio de motor después de haber iniciada su primera fecha, este deberá participar con motor GA16DNE en caso de los Turismos Light y GA16DE en caso de la Súper Turismo Nissan V16, NO podrán mesclar sus piezas y componentes para hacer un solo motor, ambos tienen su Reglamento.

Se Modifica a:

INC.1: El piloto participante de la categoría GT Nissan V16 podrá hacer cambio de motor solo y como límite hasta la 5ta. Fecha del campeonato 2024 (05 de Agosto 2024), este deberá participar con motor GA16DNE en caso de los Turismos Light y GA16DE en caso de la Súper Turismo Nissan V16, **NO** podrán mesclar sus piezas y componentes para hacer un solo motor, debido a que ambos tienen su Reglamento Técnico el cual se debe cumplir.

ANEXO N° 2 REGLAMENTO PARTICULAR 2024

Modificación de Artículos e Incisos.

Art. PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES, Actualmente dice:

INC.5: En caso de no respetar el plazo estipulado para realizar la inscripción el piloto deberá cancelar el 50% de la inscripción.

Se Modifica a:

INC.1: En caso de no respetar el plazo estipulado para realizar su inscripción, el piloto podrá inscribirse hasta el día de la carrera pero tendrá dos opciones, la primera es cancelar un recargo del 50% del valor de la inscripción y podrá clasificar en la categoría en la cual está inscrito. La segunda opción es que el piloto se inscriba y no pague el recargo pero NO podrá clasificar y deberá largar último en la categoría en la cual esta inscrito.